



**561**

VISTO el Expediente N° 122786 y el Informe presentado por la Profesora Celia BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), Directora del Centro de Estudios y Gestión en Redes Académicas –CEGRA-, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la actualización de los Nodos de Investigación que integran la dinámica actual del centro mencionado; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 548/2016 se aprobó la creación del Centro de Estudios y Gestión en Redes Académicas –CEGRA-, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C., presentado por los Profesores Celia C. BASCONZUELO (D.N.I. N° 16.991.888) y Fabio Daniel DANDREA (D.N.I. N° 22.843.811), ello en el marco de la reglamentación vigente para los Centros en aquel momento, Resolución C.D. N° 383/1998.

Que mediante Resolución C.D. N° 191/2023 se aprueba la constitución de Unidades de Trabajo Académico Científico que funcionen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la denominación de CENTROS, en un todo de acuerdo con las características establecidas en el Anexo I de dicha resolución, derogando la Resolución de C.D. N° 383/1998, ello a partir del día 06 de junio de 2023.

Que la Resolución C.D. N° 191/2023 establece que las unidades ya existentes, deben realizar el acondicionamiento de éstas, a la dinámica descripta en el Anexo I de dicha resolución (presentación de aval/es departamental/es, aval de Secretaría Académica, Estructura, Plan de Trabajo bianual, entre otros aspectos).

Que mediante Nota de fecha 25 de noviembre de 2024 la Profesora Celia BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), Directora del Centro de Estudios y Gestión en Redes Académicas –CEGRA-, informa sobre la actualización de los Nodos de Investigación que integran la dinámica actual del centro.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión Curricular e Investigación y en Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales sugiere:

1- Establecer la actualización de los Nodos de Investigación, según el siguiente detalle: 1) Abordajes paradigmáticos y metodológicos en la construcción del conocimiento científico de lo social; 2) Actores Colectivos y Democracia en América Latina; 3) Asia y África; 4) Educación, bienestar y sociedad; 5) Gobernanza lingüística en contextos de internacionalización de la educación superior; 6) Gubernamentalidad algorítmica, discursos de odio y políticas públicas; 7) Territorio, recursos naturales, desigualdades sociales y colonialidades.

2- El Informe se deriva para su tratamiento por parte de la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales y de la Comisión Curricular e Investigación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer la actualización de los Nodos de Investigación que integran el Centro de Estudios y Gestión en Redes Académicas – CEGRA-, según el siguiente detalle: 1) Abordajes paradigmáticos y metodológicos en la construcción del conocimiento científico de lo social; 2) Actores Colectivos y Democracia en América Latina; 3) Asia y África; 4) Educación, bienestar y sociedad; 5) Gobernanza lingüística en contextos de internacionalización de la educación superior; 6) Gubernamentalidad algorítmica, discursos de odio y políticas públicas; 7) Territorio, recursos naturales, desigualdades sociales y colonialidades.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que mediante Resolución C.D. N° 191/2023 se aprobó que las unidades de trabajo ya existentes, deben realizar el acondicionamiento de éstas, a la dinámica descrita en el Anexo I de dicha resolución (presentación de aval/es departamental/es, aval de Secretaría Académica, Estructura, Plan de Trabajo bianual, entre otros aspectos), para su aprobación en el marco de la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 561/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 17 de diciembre de 2024 a las 12:27:42

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-561\_24 Actualizacion Nodos de Investigacion CEGRA 548\_16 [e17899]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas